Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
471 - 2026	Mensual	1/09/2026 A 30/09/2026

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
ALEJANDRA MARCELA MARIN GOMEZ	CC	21.562.659

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial, para acompañar la implementación de la Dimensión Restaurativa del Proceso de Acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

ANTIOQUIA - MEDELLIN

GT- ANTIOQUÍA CHOCÓ

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
471	-	2026	Mensual	1/09/2026	A	30/09/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la implementación de los lineamientos técnicos y operativos definidos por la ARN para la Dimensión Restaurativa del Proceso de Acompañamiento, garantizando su aplicación a nivel territorial, con enfoque de género, diferencial, psicosocial e interseccional.	Si	Durante el mes de septiembre se realizaron las siguientes acciones: -Se tuvo avance en las evaluaciones de los CFP que cumplieron la etapa 3 en la herramienta transitoria, dado que se está a la espera de indicaciones para el cargue en el módulo SIRR. -Se realizaron los seguimientos al estado final de metas psicosociales de los CFP que activaron en su Plan de Trabajo el beneficio de acompañamiento individual, familiar y/o grupal, priorizando aquellos que cuentan con asignación de retiro, quienes serán los primeros en finalizar el proceso de acompañamiento con la ARN. Los seguimientos realizados fueron registrados en el módulo SIRR, de acuerdo con el proceso de acompañamiento establecido. Evidencia reposa en SIRR. **EVIDENCIA** OBL_1
2	Apoyar la implementación del beneficio de acompañamiento psicosocial individual, familiar y grupal en el marco del acompañamiento integral a los comparecientes de fuerza pública ante la JEP.	Si	Para el mes en el que se realiza el informe se llevó a cabo la siguiente acción: -Se cuenta con el registro de los seguimientos correspondientes al acompañamiento psicosocial de los CFP que solicitaron el beneficio en las modalidades individual, familiar y grupal, los cuales se encuentran registrados y actualizados en el módulo SIRR. -Se realizó el registro en SIRR del estado final de meta del beneficio psicosocial de 25 CFP que tienen asignación de retiro y que están próximos a finalizar el acompañamiento por parte de ARN. Evidencia reposa en SIRR. **EVIDENCIA** OBL_2
3	Desarrollar acciones requeridas en la Dimensión Restaurativa según el Plan de acompañamiento, desde el enfoque territorial de género y diferencial, a miembros activos y retirados de Fuerza Pública Comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz.	Si	Durante el mes en el que se elabora el informe se desarrollaron las siguientes acciones: -Dado que las sesiones de los ciclos y el cumplimiento de los beneficios correspondientes a la dimensión psicosocial individual, familiar, grupal y restaurativa ya se culminaron, las acciones desarrolladas durante el período se focalizaron en la evaluación, sistematización y cargue de estos beneficios en el módulo plan de acompañamiento en la etapa 3. Las evidencias reposan en SIRR módulo plan de acompañamiento **EVIDENCIA** OBL_3
4	Impulsar la transversalización del enfoque psicosocial en la implementación de los beneficios de la dimensión restaurativa (ciclos para la comparecencia, dispositivos y procesos restaurativos), a partir de los principios éticos del enfoque y la aplicación de herramientas de acompañamiento a miembros activos y retirados de Fuerza Pública Comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz.	Si	Para el periodo que comprende el informe se tuvo participación en encuentro grupal con los comparecientes ubicados en el municipio de Medellín. **FECHA** / **REUNION VIRTUAL / PRESENCIAL - OBJETIVO** 29-sep: Se tuvo articulación con JEP y que se aplicará instrumento de Evaluación y firma del Acta de Finalización con los CFP que aplica. Se realizó encuentro presencial con CFP de Medellín y área metropolitana. Objetivo: Brindar información sobre la valoración final del proceso y firma del acta de subsanación de ingreso. 30-sep: Se tuvo articulación con JEP y que se aplicará instrumento de Evaluación y firma del Acta de Finalización con los CFP que aplica.Se realizó encuentro presencial con CFP de Medellín y área metropolitana. Objetivo: Brindar información sobre la valoración final del proceso y firma del acta de subsanación de ingreso. **EVIDENCIA** OBL_4
5	Apoyar en el territorio, la implementación, fortalecimiento, seguimiento y evaluación de los beneficios de la Dimensión Restaurativa del Proceso de Acompañamiento de miembros activos y retirados de Fuerza Pública Comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz, aportando en la formulación y ajuste de las propuestas metodológicas relacionadas con cada beneficio, a partir de la identificación de las necesidades de la población y los contextos	Si	Para el mes que corresponde el informe se realizaron las siguientes acciones: -Se registró en el módulo SIRR el estado final de la meta correspondiente al beneficio de participación en el proceso restaurativo de 3 CFP que participaron en el PR Subcaso Antioquia, denominado “Una historia tejida a la luz de la memoria”. -Dado que se está en la finalización del proceso de acompañamiento con los CFP, para el mes de septiembre no se realizaron otras acciones asociadas a la dimensión restaurativa. **EVIDENCIA** OBL_5
6	Participar en procesos de articulación interinstitucional, social y comunitaria que favorezcan la implementación de las acciones restaurativas y pedagógicas del Proceso de Acompañamiento, incluyendo actividades de sensibilización, prevención de estigmatización, dispositivos restaurativos o los requeridos por los métodos operativos de la entidad.	Si	Durante el mes objeto del informe se desarrollaron acciones de articulación interinstitucional lideradas por el profesional de relacionamiento, en el marco de las cuales se tuvo participación en una jornada de Sisbenización el día 23 de septiembre en articulación con la Alcaldía de Medellín, a través de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos, la Personería de Medellín y la Secretaría de Salud. En esta jornada se contó con la participación de profesionales del proceso de acompañamiento a comparecientes y de 4 CFP, quienes recibieron orientación y atención de acuerdo con los servicios dispuestos por las entidades. **EVIDENCIA** OBL_6
7	Registrar de manera oportuna, confiable y veraz la información relacionada con las gestiones y actividades ejecutadas en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, o en el que la Entidad disponga para tal fin, conforme a los lineamientos establecidos.	Si	Para el periodo contractual, desde el rol asignado se realizaron las siguientes acciones: -Durante el mes de septiembre se realizó el cargue en el módulo de Planes de Acompañamiento del SIRR los seguimientos al estado final de metas, de acuerdo con el cumplimiento de los beneficios psicosociales y del proceso restaurativo para la etapa 3 de los CFP próximos a finalizar el proceso. Beneficio psicosocial Individual= 23 registros Beneficio psicosocial Familiar= 15 registros Beneficio psicosocial Grupal= 21 registros Beneficio Proceso Restaurativo= 3 registros Las evidencias reposan en SIRR módulo plan de acompañamiento - ciclo 3 **EVIDENCIA** OBL_7

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
471	-	2026	Mensual	1/09/2026	A	30/09/2026

8	Asistir y participar en reuniones intra e interinstitucionales, comités, socializaciones, actividades presenciales o virtuales y demás espacios de coordinación convocados por la Entidad, dejando registro de los compromisos y avances alcanzados.	**Si**	Durante el mes objeto del informe se participó en reuniones presenciales y virtuales con el equipo de Fuerza Pública Antioquia–Chocó y el nivel central, en las cuales se abordaron diversos temas, los cuales se llevaron a cabo en las fechas que se detallan a continuación:

FECHA	**REUNION VIRTUAL / PRESENCIAL - OBJETIVO / COMPROMISOS**
2-sep	Presencial - Reunión mensual de equipo sobre temas operativos, PR, plan de acompañamiento, BEFP.
7-sep	Virtual - Reunión con nivel central sobre el Alcance y las orientaciones del MEM26-013045.
7-sep	Presencial - Reunión institucional equipo GT, revisión institucional de informe de empalme del GT por parte de la coordinadora.
8-sep	Virtual - Reunión PACFFPP con nivel central, en la cual se socializó la modificación de la Resolución 1847 del 2026 y Proceso de Finalización del acompañamiento a los CFP.
9-sep	Virtual - Reunión con nivel central sobre cargue etapa III e inquietudes SIRR.
10-sep	Virtual - Se llevó a cabo la revisión de los desembolsos correspondientes al mes de agosto y novedades de los CFP.
11-sep	Virtual - Espacio de Orientación por parte de nivel central sobre el cargue etapa III - GT Antioquia - Chocó. Durante el espacio se resolvieron las inquietudes presentadas respecto del cargue de la etapa III del Plan de Acompañamiento, el SIRR en general y el proceso de finalización de los comparecientes.
15-sep	Presencial - Se realizó una jornada de gestión documental para revisar expedientes, organizar su revisión por duplas y realizar las acciones necesarias para su actualización y validación.
21-sep	Virtual - Reunión virtual con nivel central en la cual se hicieron aclaraciones sobre el reporte de gestión interna de junio-julio
28-sep	Virtual - Espacio virtual para recibir indicaciones sobre la valoración final del PACFP
EVIDENCIA	OBL_8

9	Elaborar y presentar diagnósticos, informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del Proceso de Acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información.	**Si**	Al momento de la presentación del informe, se dio cumplimiento a: -Se realiza entrega del informe correspondiente al mes de septiembre, el cargue del PDF de Seguridad Social, el cargue en SECOP dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos. -Se realizó el avance del registro en la herramienta transitoria en Excel de la información correspondiente evaluaciones de la etapa 3. -Se realizaron los cursos sobre Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, Curso Veedurías Ciudadanas V2, Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción. -Se corrigió planilla de atención psicosocial del mes de agosto y se remitió a digitación
			EVIDENCIA OBL_9

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Alejandra Marcela Marín Gómez — Firmado digitalmente por Alejandra Marcela Marín Gómez		Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina	
Nombre:	ALEJANDRA MARCELA MARIN GOMEZ	**Nombre:**	LUZ NELY OSORNO OSPINA
		Cargo:	Coordinadora GT Antioquia Chocó

Fecha **30/09/2026**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx